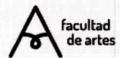
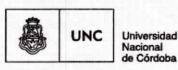
2018 - Año del centenario de la reforma universitaria





EXP-UNC: 0010728/2018

Córdoba,

2 8 NOV 2018

VISTO

Los pedidos de aprobación de adscripciones realizadas en distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro; y

CONSIDERANDO:

El Reglamento de Adscripciones aprobado por la Ordenanza del HCD de la F.F. y H. N°: 02/2011 y la Resolución HCD F.A. N°: 05/2012 que dispone la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes.

La Resolución H.C.D. Nº: 114/2015 que autorizó a la Lic. Fwala-lo Marin el cursado de adscripción en la cátedra Historia de la Cultura Americana II.

La Resolución H.C.D. Nº: 96/2016 que autorizó al Lic. Gastón Palermo el cursado de adscripción en la cátedra de Formación Expresiva III.

La Resolución H.C.D. Nº: 204/2016 que autorizó a la Lic. Fwala-lo Marín el cursado de adscripción en la cátedra de Análisis Textual II.

Los informes finales de los adscriptos y los informes presentados por los profesores a cargo de los espacios curriculares mencionados en los que solicitan la aprobación de las adscripciones realizadas en función del cumplimiento de las obligaciones fijadas por la reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la adscripción realizada por el Lic. Gastón Palermo, D.N.I.: 32.682.706, en la cátedra de Formación Expresiva III del Departamento Académico de Teatro durante el período 2016-2018, bajo la responsabilidad de la Prof. Graciela Mengarelli.

Artículo 2º: Dar por aprobada la adscripción realizada por la Lic. Fwala-lo Marín, D.N.I.: 34.967.941, en la cátedra de Historia de la Cultura Americana II durante el período 2015-2017 y en la cátedra de Análisis Textual II del Departamento Académico de Teatro durante el período 2016-2018, bajo la responsabilidad del Profesor Mauro Alegret y de la Profesora Ana Yukelson respectivamente.

Artículo 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Notificar a los interesados. Comunicar al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, archivar.

TAD DE

ORO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº:

0732

jga

ic. Sebastián Ramón Peña Secretario Académico

Facultad de Artes Universidad Nacional de Cordoba Mgter. Ana Maria Mohaded

Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba